Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SANTA FE 2

FRO 2840/2023MDA

Santa Fe,

Atento a lo peticionado y las constancias de autos, trábese embargo sobre el bien denunciado por la suma reclamada, bajo la responsabilidad de la parte actora. A sus efectos, ofíciese, autorizándose a la parte interesada y/o a quien esta designe para intervenir en el diligenciamiento del mismo.

AURELIO ANTONIO CUELLO MURÚA
JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by AURELIO ANTONIO CUELLO MURUA
Date: 2023.06.02 11:11:30 ART

#37504721#371181735#20230602084456351